

 Alcaldía de Miranda	MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA NIT: 891500841-6 ESTUDIOS PREVIOS	Código: RE-AP-CO-02
		Versión: 07
		Fecha: 24-01-2025
		Página 1 de 28

ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

Artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 del 2015

1 DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD.

El municipio de Miranda (Cauca) como entidad fundamental de la visión político administrativa del Estado, en el marco del establecido por el artículo 2 de la Constitución política de Colombia, existe el deber de *"...servirá la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que nos afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden Justo"*.

En cumplimiento del mandato constitucional y de acuerdo con la normativa vigente, el Municipio de Miranda (Cauca), en ejercicio de sus competencias legales, requiere adelantar acciones técnicas para fortalecer la planeación, estructuración y ejecución de proyectos de inversión pública"

En la planificación de un proyecto de ordenamiento territorial, resulta imprescindible contar con un levantamiento topográfico exhaustivo y preciso del área de interés. Este levantamiento debe realizarse en estricto cumplimiento de los estándares técnicos definidos en la normativa vigente, tales como la NTC 5202, NTC 4611, NTC 5043, y cualquier otra reglamentación aplicable a este tipo de estudios. La precisión y el detalle de este proceso son fundamentales, ya que permiten determinar y verificar con exactitud los límites y la superficie del terreno, así como identificar sus características topográficas y evaluar la idoneidad de la ubicación propuesta para el desarrollo del proyecto; en este contexto, la administración municipal destaca la importancia de ejecutar un levantamiento topográfico que brinde información integral, incluyendo aspectos de áreas y linderos.

En este sentido, el Municipio de Miranda adelanta el proyecto de escala regional denominado 'Mirador Turístico Calandaima', como un eje de desarrollo económico - turístico, y en cumplimiento del plan de desarrollo. Por consiguiente, surge la necesidad de contratar servicios de consultoría para realizar los levantamientos topográficos requeridos para este proyecto, ubicado en la vereda Calandaima (zona rural del municipio de Miranda, Cauca). Lo anterior, con el propósito de obtener información técnica precisa de los polígonos de los predios involucrados, establecer áreas, linderos y delimitaciones, así como generar los productos cartográficos necesarios para los procesos administrativos y técnicos asociados.

Este análisis debe contemplar tanto la ubicación geográfica de las características naturales del terreno, como elementos antropogénicos, tales como edificaciones, hitos especiales, infraestructuras existentes y cualquier otra modificación o intervención realizada por el ser

humano. Además de servir como base técnica para los proyectos de ordenamiento territorial, la recopilación de esta información actualizada resulta crucial para garantizar que las decisiones tomadas estén orientadas a la viabilidad técnica y económica, así como a la sostenibilidad ambiental del territorio. El levantamiento topográfico proporciona insumos esenciales para realizar un diagnóstico detallado del área, permitiendo identificar posibles restricciones o limitaciones, optimizar el uso del suelo disponible, prever medidas correctivas o de mitigación en caso de ser necesarias y contar con información georreferenciada, confiable y verificable.

Asimismo, este proceso asegura que las intervenciones proyectadas se ajusten al marco normativo vigente y a los planes de desarrollo territorial establecidos, promoviendo una gestión eficiente del territorio que satisfaga las necesidades actuales y futuras del municipio de Miranda, Cauca. De esta manera, se fomenta un uso racional y equitativo del suelo, se fortalecen las capacidades institucionales para la toma de decisiones informadas y se consolida una planificación territorial alineada con los principios de sostenibilidad y ordenamiento integral del territorio.

En conclusión, la consultoría permitirá determinar la configuración física de los predios, identificar áreas globales y áreas requeridas, proyectar procesos de subdivisión o desenglobe y disponer de planos técnicos y ortofotografías que sirvan como soporte para las actuaciones administrativas del Municipio para la estructuración jurídica y técnica para la adquisición de los predios de intervención

1.1 JUSTIFICACIÓN DEL PRESENTE PROCESO DESDE EL PLAN DE DESARROLLO 2024 – 2027 “MIRANDA, EL MEJOR LUGAR PARA LA VIDA”

Para la realización de lo descrito anteriormente, la Administración Municipal tiene previsto dentro del presupuesto municipal de la vigencia 2026 los recursos provenientes del sector de funcionamiento, por ende, no se subordina a un proyecto específico de inversión o del Plan de Desarrollo Municipal y no requiere ficha del banco de proyectos.

1.2 INCLUSIÓN EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES.

La contratación por celebrar se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones del municipio de la presente vigencia 2026, descrito de la siguiente manera:

Códigos UNSPSC	Descripción	Fuente de los recursos	Valor total estimado
81151601	CONTRATAR LA CONSULTORÍA PARA REALIZAR LA TOPOGRAFÍA REQUERIDA PARA PROYECTOS DE MENOR ESCALA, LICENCIAMIENTO URBANO, FORMALIZACIÓN Y CESIÓN DE BIENES FISCALES.	Recursos Propios	\$50.000.000

 Alcaldía de Miranda	MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA NIT: 891500841-6 ESTUDIOS PREVIOS	Código: RE-AP-CO-02
		Versión: 07
		Fecha: 24-01-2025
		Página 3 de 28

Códigos UNSPSC	Descripción	Fuente de los recursos	Valor total estimado

2 LA DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES, Y LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR.

2.1 TIPO DE CONTRATO.

El contrato a desarrollarse será de CONSULTORÍA en virtud de lo establecido en el numeral 2 del Art 32 de la Ley 80 de 1993 que reza:

"Son contratos de consultoría los que celebren las entidades estatales referidos a los estudios necesarios para la ejecución de proyectos de inversión, estudios de diagnóstico, prefactibilidad o factibilidad para programas o proyectos específicos, así como a las asesorías técnicas de coordinación, control y supervisión.

Son también contratos de consultoría los que tienen por objeto la interventoría, asesoría, gerencia de obra o de proyectos, dirección, programación y la ejecución de diseños, planos, anteproyectos y proyectos".

Bajo la modalidad de contratación de mínima cuantía establecida por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, el cual "reglamenta las adquisiciones de bienes, servicios y obras cuyo valor no exceda el diez por ciento (10%) de la menor cuantía en la entidad contratante, independientemente de su objeto." y cuyo procedimiento está determinado por el Decreto 1082 del 2015.

2.2 OBJETO.

CONTRATAR LA CONSULTORÍA PARA REALIZAR LA TOPOGRAFÍA REQUERIDA PARA PROYECTOS DE MENOR ESCALA, LICENCIAMIENTO URBANO, FORMALIZACIÓN Y CESIÓN DE BIENES FISCALES.

2.3 OBJETIVO.

Proveer información topográfica de alta precisión, con el objetivo de generar una base de datos actualizada que facilite la formulación, planificación y ejecución de proyectos estratégicos de ordenamiento territorial.

Objetivos Específicos: Constituyen los productos a entregar por el contratista:

DOCUMENTOS A ENTREGAR:

IT	ACTIVIDAD	PRODUCTOS A ENTREGAR
1	Levantamiento topográfico Finca Miramar–Propietario Fabio Solano. Que corresponde a los Predios la Argelia Área aproximada: 24 ha + 3.600 m ² . y Finca El Guatín –. Área aproximada: 6 ha + 5.000 m ² . PARA UN AREA TOTAL DE 30ha 8.600 m ²	1. Levantamiento topográfico y delimitación precisa de los polígonos de los predios. 2. Determinación del área global y de la fracción requerida. 3. Proyección de subdivisión o desenglobe. 4. Vuelo con dron para generación de ortofoto. 5. Elaboración de planos técnicos. 6. Redacción técnica de linderos. 7. Entrega de informe técnico y archivos digitales.
2.	Levantamiento topográfico Finca Monterredondo – Propietario Octavio Jaramillo. Área aproximada: 12 ha + 6.390 m ² . (delimitación precisa de los polígonos de los predios., Determinación del área global y de la fracción requerida., Proyección de subdivisión o desenglobe., Vuelo con dron para generación de ortofoto., Elaboración de planos técnicos., Redacción técnica de linderos Entrega de informe técnico y archivos digitales.).	1. Levantamiento topográfico y delimitación precisa de los polígonos de los predios. 2. Determinación del área global y de la fracción requerida. 3. Proyección de subdivisión o desenglobe. 4. Vuelo con dron para generación de ortofoto. 5. Elaboración de planos técnicos. 6. Redacción técnica de linderos. 7. Entrega de informe técnico y archivos digitales.
3	Levantamiento topográfico Finca Familia Isoto. Área aproximada: 9 ha. (delimitación precisa de los polígonos de los predios., Determinación del área global y de la fracción requerida., Proyección de subdivisión o desenglobe., Vuelo con dron para generación de ortofoto.,	1. Levantamiento topográfico y delimitación precisa de los polígonos de los predios. 2. Determinación del área global y de la fracción requerida. 3. Proyección de subdivisión o desenglobe. 4. Vuelo con dron para generación de ortofoto. 5. Elaboración de planos técnicos. 6. Redacción técnica de linderos. 7. Entrega de informe técnico y archivos digitales.

 Alcaldía de Miranda	MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA NIT: 891500841-6 ESTUDIOS PREVIOS	Código: RE-AP-CO-02
		Versión: 07
		Fecha: 24-01-2025
		Página 5 de 28

IT	ACTIVIDAD	PRODUCTOS A ENTREGAR
	Elaboración de planos técnicos., Redacción técnica de linderos Entrega de informe técnico y archivos digitales.).	

2.4 CLASIFICACIÓN CÓDIGOS UNSPSC.

El objeto contractual se enmarca dentro de los siguientes códigos del Clasificador de Bienes y Servicios:

PRODUCTO	DENOMINACIÓN
80111600	Servicios de personal temporal
81101512	Servicios de sistemas de información geográfica (sig)
81151600	Servicios de topografía
81101500	Servicios de ingeniería civil y arquitectura

3 CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS.

3.1 DESCRIPCIÓN TÉCNICA.

Los proponentes deberán presentar los productos objeto del presente contrato realizados por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa cumpliendo con la idoneidad, calidad y requisitos mínimos exigidos, que sustente la Metodología, el Plan de trabajo, la organización y coordinación del trabajo.

IT	ACTIVIDAD	PRODUCTOS A ENTREGAR	UND	CANT.
1	Levantamiento topográfico Finca Miramar- Propietario Fabio Solano. Que corresponde a los Predios la Argelia Área aproximada: 24 ha + 3.600	1. Levantamiento topográfico y delimitación precisa de los polígonos de los predios. 2. Determinación del área global y de la fracción requerida. 3. Proyección de subdivisión o desenglobe. 4. Vuelo con dron para	UND	1

IT	ACTIVIDAD	PRODUCTOS A ENTREGAR	UND	CANT.
	m². y Finca El Guatín –. Área aproximada: 6 ha + 5.000 m². PARA UN AREA TOTAL DE 30ha 8.600 m² (delimitación precisa de los polígonos de los predios., Determinación del área global y de la fracción requerida., Proyección de subdivisión o desenglobe., Vuelo con dron para generación de ortofoto., Elaboración de planos técnicos., Redacción técnica de linderos Entrega de informe técnico y archivos digitales.).	generación de ortofoto. 5. Elaboración de planos técnicos. 6. Redacción técnica de linderos. 7. Entrega de informe técnico y archivos digitales.		
2	Levantamiento topográfico Finca Monterredondo – Propietario Octavio Jaramillo. Área	1. Levantamiento topográfico y delimitación precisa de los polígonos de los predios. 2. Determinación del área global y de la	UND	1



Alcaldía de
Miranda

MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA
NIT: 891500841-6

ESTUDIOS PREVIOS

Código: RE-AP-CO-02

Versión: 07

Fecha: 24-01-2025

Página 7 de 28

IT	ACTIVIDAD	PRODUCTOS A ENTREGAR	UND	CANT.
	aproximada: 12 ha + 6.390 m².	fracción requerida. 3. Proyección de subdivisión o desenglobe. 4. Vuelo con dron para generación de ortofoto. 5. Elaboración de planos técnicos. 6. Redacción técnica de linderos. 7. Entrega de informe técnico y archivos digitales.		
3	Levantamiento topográfico Finca Familia Isoto. Área aproximada: 9 ha.	1. Levantamiento topográfico y delimitación precisa de los polígonos de los predios. 2. Determinación del área global y de la fracción requerida. 3. Proyección de subdivisión o desenglobe. 4. Vuelo con dron para generación de ortofoto. 5. Elaboración de planos técnicos. 6. Redacción técnica de linderos. 7. Entrega de informe técnico y archivos digitales.	UND	1

NOTAS:

Centro Administrativo Municipal (CAM) Calle 6 # 5 – 21 B/ Central– Miranda Cauca
Teléfono: (602) 8274127 Código Postal: 191520, Web: www.miranda-cauca.gov.co/
Correo electrónico: contactenos@miranda-cauca.gov.co



@AlcaldiaDeMirandaCauca



@AlcaldiaDeMirandaCauca



@AlcaldiaMiranda



@AlcaldiaMiranda



PROGRAMAS
DE DESARROLLO CON
ENFOQUE TERRITORIAL

- ✓ El CONTRATISTA deberá elaborar y presentar **dos (2) impresos (original y copia) y una (1) copia en formato digital**, además todos los informes deberán estar firmados y soportados con los documentos de los profesionales responsables (copia cedula, tarjeta profesional, vigencia de matrícula y memorial de responsabilidad de los diseños), además de los archivos magnéticos finales en Excel, Word, PDF, DWG según corresponda.
- ✓ Deberá realizar los estudios técnicos basados en estimación de parámetros, cálculos acordes al sistema oficial de coordenadas para Colombia, denominado MAGNA-SIRGAS y los anexos respectivos con las especificaciones técnicas referidas en los productos a entregar. No se aceptarán productos empíricos, ni aquellos que no puedan ser justificados técnicamente, acordes con la normatividad técnica vigente a nivel nacional y local, entre otras.
- ✓ El CONTRATISTA debe ceñirse a los parámetros establecidos dentro del marco de la propuesta técnica y a las condiciones en el sector donde se realizará el proyecto.

3.1.2. Recursos Humanos: Los recursos humanos se componen de todo el personal que el Consultor pudiera requerir para cumplir con sus obligaciones completa, oportuna y cabalmente y que se detallan en el cuadro de personal mínimo de trabajo de la invitación pública.

Cant.	PERFIL	Cant.	% de Participación
1	Topógrafo con matrícula profesional vigente	1	100%
1	Piloto de aeronave no tripulada	1	50%
1	Auxiliar en Topografía	1	100%

Este personal debe contar con experiencia profesional relacionada con el producto a ejecutar, con el fin de saber si cuenta con la capacidad para desarrollar EL LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO, ORTOFOTOGRAFÍA, PROYECCIÓN DE PLANOS Y DOCUMENTACIÓN TÉCNICA REQUERIDA EN LA DETERMINACION DE AREAS DE AFECTACION, LICENCIAMIENTO URBANO Y ADQUISICION PREDIAL, PARA EL PROYECTO EL MIRADOR, UBICADO EN LA VEREDA CALANDAIMA, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE MIRANDA, DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

Perfil	Formación Académica	Experiencia
Topógrafo	Topógrafo titulado	Experiencia profesional como mínimo de (10) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional y acreditar experiencia relacionada., mediante la presentación de Un contrato celebrado con entidades públicas o privadas, cuyo objeto y/o alcance deben ser relacionados con el objeto de la presente invitación. (levantamientos topográficos)

Perfil	Formación Académica	Experiencia
Auxiliar Topografía	Estudiante de topografía o graduado	Experiencia general como mínimo de un año en labores de topografía.
Piloto de aeronave no tripulada certificado.	Topógrafo o ingeniero en cualquier área	Experiencia general como mínimo de un año en manejo de aeronave no tripulada.

3.2 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

i. Obligaciones Generales:

- El contratista se obliga a estar bajo la inspección del supervisor del contrato, quien velará por el cumplimiento de las obligaciones aquí establecidas.
- Cumplir con el objeto contractual dentro de las especificaciones técnicas y condiciones contractuales requeridas.
- Acatar las instrucciones que durante el desarrollo de la orden de ejecución que se le impartan por parte del municipio de Miranda a través del supervisor.
- Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones
- No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
- El contratista será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud de la contratación, cuando con ellos cause perjuicio a la Administración o a terceros.
- Presentar informes mensuales debidamente detallados y soportados o cuando lo solicite el supervisor del contrato.
- Cumplir con las afiliaciones y aportes a la seguridad social.
- Las demás que se deriven de la naturaleza de la contratación.

ii. Obligaciones específicas:

- Realizar el levantamiento topográfico requerido para el Proyecto El Mirador, ubicado en zona rural del municipio de Miranda, Cauca, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas por la entidad contratante.
- Ejecutar la localización, medición y delimitación de los predios objeto del estudio, determinando sus áreas, perímetros, coordenadas y características físicas, conforme a la información suministrada por la Administración Municipal.
- Realizar el levantamiento planimétrico de los terrenos intervenidos, incluyendo la identificación precisa de los polígonos correspondientes a las áreas globales y áreas requeridas para el desarrollo del proyecto.

- d) Determinar las áreas objeto de intervención, adquisición, afectación o subdivisión, según las necesidades técnicas definidas por la Administración Municipal.
- e) Realizar la proyección técnica de subdivisión, desenglobe o segregación predial cuando sea requerido, generando los planos y documentos técnicos necesarios para soportar dichos procesos.
- f) Ejecutar actividades de captura de información mediante equipos topográficos de precisión, tales como GPS RTK, estación total u otros equipos técnicamente adecuados para garantizar la confiabilidad de los datos obtenidos.
- g) Realizar la captura de información mediante aeronave no tripulada (dron/UAS), cuando aplique, para la generación de ortofotografía, ortomosaico o productos cartográficos complementarios que permitan una adecuada representación del área levantada.
- h) Elaborar los planos topográficos correspondientes, incluyendo cuadro de coordenadas, áreas, escala, norte geográfico, sistema de referencia utilizado, convenciones, identificación de predios y demás información técnica necesaria.
- i) Generar la información técnica de linderos, de acuerdo con los resultados obtenidos en campo y los documentos prediales suministrados, garantizando coherencia entre la información gráfica y descriptiva.
- j) Entregar los productos técnicos en formato físico y digital, incluyendo planos, archivos editables, bases de datos, registros fotográficos, ortofotos, informes y demás documentos generados durante la ejecución del contrato.
- k) Aplicar las normas técnicas y metodologías vigentes relacionadas con levantamientos topográficos y producción cartográfica, garantizando la calidad, precisión y trazabilidad de la información entregada.
- l) Realizar visitas técnicas de campo necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual, coordinando previamente con la supervisión del contrato y garantizando la disponibilidad del personal y equipos requeridos.
- m) Presentar un informe técnico final de ejecución, donde se describan las actividades desarrolladas, metodología utilizada, equipos empleados, resultados obtenidos, productos entregados y conclusiones del levantamiento realizado.
- n) Atender las observaciones formuladas por la supervisión del contrato, realizando los ajustes, aclaraciones o complementaciones técnicas que sean requeridas para garantizar la aceptación de los productos.
- o) Garantizar que la información entregada corresponda a las condiciones reales encontradas en campo, siendo responsable por la calidad técnica, consistencia y veracidad de los productos derivados de la consultoría.
- p) Mantener comunicación permanente con la supervisión contractual, informando oportunamente avances, dificultades, novedades o situaciones que puedan afectar el cumplimiento del objeto contratado.
- q) Cumplir con las obligaciones ambientales, de seguridad y administrativas necesarias para el desarrollo de las actividades de campo, garantizando prácticas adecuadas durante la ejecución del contrato.

- r) Organizar y poner a disposición de la ejecución contractual, los recursos humanos y técnicos requeridos ofrecidos y apropiados, para garantizar el desarrollo del contrato dentro de los más altos parámetros de calidad y cumplimiento en tiempos y costos.
- s) Emplear sus conocimientos y recursos para la debida asistencia y apoyo al municipio de Miranda.
- t) Ejercer en todo momento su criterio profesional en forma independiente, evitando que influyan elementos distintos de los puramente técnicos y económicos.
- u) Guardar la debida confidencialidad y reserva sobre la información y documentos que conozca durante la ejecución del contrato, aún después de su terminación y cualquiera sea la causa de esta. En consecuencia, la información que conozca con ocasión de la ejecución del contrato no podrá divulgarla ni usarla en su propio beneficio o en el de un tercero.
- v) Proporcionar oportunamente al supervisor del contrato la información y documentos que le sean requeridos.
- w) Entregar a su supervisor, una vez finalice el plazo de ejecución del contrato, un informe final detallando las actividades ejecutadas, así mismo relacionar y entregar los archivos físicos y magnéticos, que se hubieran generado durante la ejecución del contrato; este informe debe ser anexado a la respectiva acta de liquidación.
- x) A sus expensas, dotar a su personal, para que en las actividades de campo cuente con los implementos de seguridad industrial mínimos requeridos, tales como casco, botas, gafas protectoras, etc.
- y) Usar una debida forma y para los fines correspondientes, los documentos e información que se le entreguen para el cumplimiento de sus obligaciones, en caso de que se requiera.
- z) Para los pagos, el contratista deberá presentar los soportes de pago de sus obligaciones, frente al sistema de seguridades sociales y parafiscales (este último, si aplica), y del personal a su cargo si lo tuviere.
- aa) Constituir y mantener vigentes las garantías que amparan el contrato por el tiempo pactado en el mismo, incluyendo las ampliaciones o modificaciones que se presenten durante la ejecución.
- bb) Atender los requerimientos realizados por el supervisor del contrato, e informar cualquier novedad que se presente durante la ejecución del contrato, para efectos de que este asuma las medidas necesarias.
- cc) Obrar con lealtad y buena fe en las diferentes etapas contractuales, evitando dilaciones injustificadas.
- dd) Ejecutar el presente contrato dentro de los parámetros legales establecidos para el desarrollo del objeto contractual, generando información confiable, clara oportuna y veraz.
- ee) Asumir los costos por descuentos fiscales de ley a que se acoge la contratación con entidades del Estado.
- ff) Las demás que sean necesarias para la debida ejecución contractual.

3.3 OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO

- a) Garantizar la apropiación de los recursos económicos para la ejecución del contrato.

- b) Hacer seguimiento, a través de la supervisión, del cumplimiento del objeto contractual.
- c) Expedir oportunamente al recibo a satisfacción de los bienes y/o servicios.
- d) Aprobar el mecanismo de cobertura del riesgo cuando haya lugar.
- e) Cancelar el valor del contrato de manera oportuna, previa certificación de cumplimiento suscrita por el supervisor del contrato.
- f) Suministrar y entregar la información existente tanto en formato físico como digital, de las áreas directas de influencia del alcance de presente consultoría si se requiere.
- g) Exigir el cumplimiento de las condiciones de contratación y las obligaciones del contratista
- h) Expedir y tramitar los certificados de cumplimiento del objeto contractual
- i) Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y de las garantías a que haya lugar
- j) Actuar de tal modo que, por causas imputables a la entidad, no sobrevenga una mayor onerosidad en el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista, para lo cual, en el menor tiempo posible, corregir los desajustes que se puedan presentar y acordará los mecanismos y procedimientos para precaver o solucionar rápida y eficazmente las diferencias o situaciones litigiosas que lleguen a presentarse.

3.4 DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA.

El proponente deberá presentar con la oferta todos los documentos que a continuación se relacionan y teniendo en cuenta lo indicado en la invitación pública, el cuestionario y formulario electrónico dispuesto en la plataforma SECOP II:

- a. Carta de presentación de la propuesta, de acuerdo con el modelo suministrado.
- b. Fotocopia de la cédula de ciudadanía del proponente o de su representante legal
- c. Propuesta económica, de acuerdo con el modelo suministrado.
- d. Matrícula profesional ingeniero topográfico o topógrafo y su respectiva vigencia
- e. Certificado de existencia y representación legal cámara de comercio para persona jurídica con actividades de comercio que permitan ejecutar el contrato.
- f. Autorización de la junta de socios al representante legal para comprometer a la persona jurídica (Cuando Aplique).
- g. Certificado de Matrícula mercantil de cámara de comercio para persona natural con actividades de comercio que permitan ejecutar la presente invitación.
- h. Documentación de conformación de consorcio o de unión temporal (si se da el caso)
- i. Si el oferente es persona jurídica, Certificación pago de aportes parafiscales y seguridad social integral expedida por el representante legal o por el revisor fiscal, en caso de que la sociedad tenga la obligación legal de tenerlo, conforme a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
- j. Acreditación de afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones aportando los certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla como máximo correspondiente al mes anterior al cierre. Para persona natural

- k. Registro único tributario RUT. (Con actividades que se pueda desarrollar el objeto de la invitación.)
- l. Certificado de responsabilidad fiscal persona natural y jurídica no mayor a 30 días de expedido.
- m. Certificado de antecedentes disciplinarios persona natural y jurídica no mayor a 30 días de expedido.
- n. Certificado de antecedentes judiciales de la persona natural y/o representante legal no mayor a 30 días de expedido.
- o. Certificado de medidas correctivas expedido por la página web de la Policía Nacional para proponente persona natural. En caso de presentarse proponente persona jurídica del representante legal no mayor a 30 días de expedido.
- p. Certificado REDAM de la persona natural y/o representante legal. no mayor a 30 días de expedido.
- q. Definición de la situación militar proponentes o representantes legales varones menores de 50 años, no mayor a 30 días de expedido.
- r. Certificación bancaria reciente no mayor a 30 días de expedido.
- s. Documentos que acrediten la experiencia profesional como topógrafo como mínimo de diez (10) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional, dentro de la cual deberá contar con experiencia específica de un (01) contrato, celebrado con entidades públicas o privadas, cuyo objeto y/o alcance deben ser relacionados con el objeto de la presente invitación.
- t. El proponente con su propuesta deberá presentar carta de intención junto con la(s) hoja(s) de vida y la experiencia del personal mínimo requerido con los respectivos soportes con el fin de verificar que cumple con los requisitos establecidos por la Entidad.
- u. Documentos que acrediten la capacidad técnica, entre ellos Documentos soportes del personal que acompañara el contrato:
 - i. 1 topógrafo con matrícula profesional vigente. Anexar diploma y matrícula
 - ii. 1 auxiliar de Topografía. Anexar diploma y matrícula
 - iii. 1. Piloto de aeronave no tripulada certificado. Anexar certificado Piloto aeronave no tripulada
- v. Propuesta económica, de acuerdo con el modelo suministrado.
- w. Formato Carta De Intención Del Equipo Mínimo De Trabajo (Cada integrante del equipo mínimo de trabajo deberá diligenciar este formato).

4 VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO. VEINTICINCO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS MCTE, (\$ 25.763.500).

4.1 ANÁLISIS DEL SECTOR.

- A. Aspectos Generales:** En esta modalidad de selección, no es necesario hacer un estudio extensivo de las condiciones generales de los potenciales oferente, definir su participación en el PIB industrial o estudiar la estructura de los estados financieros de los posibles proveedores y de la industria. En estos casos, es necesario revisar las condiciones particulares de otros

procesos de contratación similares, acopiar información suficiente de precios, calidad, condiciones y plazos de entrega con otros clientes del proveedor públicos o privados, solicitar información a los proveedores, verificar la idoneidad de los mismos y plasmar tal información en los documentos del proceso, siempre con el propósito que la decisión de negocio se adecuada y garantice la satisfacción de la necesidad de la Entidad Estatal, cumpliendo los objetivos de eficiencia, eficacia y economía y buscando promover la competencia.

- B. Análisis de la Demanda:** Evidenciando que anteriormente el municipio ha contratado consultorías similares; se realiza la descripción de procesos similares al descrito en presente estudio previo; se tiene en cuenta como precedente técnico y financiero para determinar el valor estimado del contrato a celebrarse, aquellos contratos suscritos por la entidad en ocasiones anteriores:

Contrato	Objeto	Valor	Contratista
1010-12-003-317-2025	Contratar La Consultoría Para Realizar El Avalúo, Peritaje De Bienes Y Predios Del Municipio De Miranda, Cauca.	39.857.989.	GEOPROYECTOS AGO S.A.S.
1010-12-003-297-2024	Prestar Servicios Para La Realización De Avalúo Comercial Y Levantamiento Topográfico Geo-Referenciado En Coordenadas Magna Sirgas Del Igac Y Colocación De Mojoneros En Concreto Del Área De Terreno A Ser Avaluado Correspondiente A 6, Ha Del Predio Denominado Guacuco, Ubicado En El Municipio De Miranda (Cauca)	10.769.500	GEOPROYECTOS AGO S.A.S.
1010-12-003-352-2020	Servicio De Consultoría Para Realizar El Avalúo De Carácter Comercial De Bienes Fiscales Y Levantamiento Topográfico De Predios Para Actualización Contable Y Financiera, Proyección De Adecuaciones De Infraestructura, Y Compra De Terrenos De Interés Del Municipio De Miranda Cauca	22.500.000	GEOPROYECTOS AGO S.A.S.
1011-11-07-155-2017	Contratar El Servicio De Consultoría Para Realizar Levantamientos Topograficos Para Distintas Proyecciones De Obras De	20.600.000	GEOPROYECTOS AGO S.A.S

Contrato	Objeto	Valor	Contratista
	Infraestructura Del Municipio De Miranda Cauca		
1011-11-07-327-2019	Levantamiento Topográfico Y Diseño Urbanístico Para Futuro Proyecto De Vivienda En Lote Del Ortigal Municipio De Miranda Cauca	23.187.198	COMPAÑIA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA DE OCCIDENTE SAS
1011-11-07-348-2016	Realizar Actividades De Apoyo En El Ajuste Del Levantamiento Topográfico Existente De La Urbanización Suerte 40 Etapa I Y II, Amarrado Al Sistema Nacional De Coordenadas Magnas Sirgas En El Municipio De Miranda (Cauca).	3.450.000	JUAN MANUEL GUZMÁN FRASICA
1011-11-07-348-2016	Realizar Actividades De Apoyo En El Ajuste Del Levantamiento Topográfico Existente De La Urbanización Suerte 40 Etapa I Y II, Amarrado Al Sistema Nacional De Coordenadas Magnas Sirgas En El Municipio De Miranda (Cauca)	3.450.000	JUAN MANUEL GUZMAN FRASICA
1011-11-07-215-2016	Realizar La Georreferenciación En Coordenadas Planas Y El Shape En Predios De La Zona Montañosa Del Municipio De Miranda, Vereda Las Dantas En Las Fincas Buena Vista, Las Brisas Y El Recuerdo	19.250.000	JUAN MANUEL GUZMAN FRASICA
1011-11-12-373-2015	Georeferenciar En Coordenadas Magna Sirgas Origen Oeste Una Serie De Predios Del Municipio De Miranda Ubicados En Zona Urbana Y Rural Sujetos A Ser Avaluados Comercialmente, Además Del Avalúo De Una Serie De Vehículos Para Comodatos Que Incluyen La Presentación De Los Informes De Avalúos Comerciales De Los Mismos	10.905.000	JUAN MANUEL GUZMAN FRASICA
1011-11-07-291-2015	Servicio De Consultoria Para Realizar Estudios De Suelos Con El	32.199.999	GEOCONTROL LTDA

Contrato	Objeto	Valor	Contratista
	Fin De Elaborar Proyecto De Vivienda En El Municipio De Miranda Cauca		
1011-11-09-339-2014	Servicio De Consultoría Para Realizar Estudios Topográficos Y Diseños Urbanísticos Con El Fin De Elaborar Proyectos De Infraestructura En El Municipio De Miranda Cauca	40.000.000	INCOD LIMITADA
1011-11-07-197-2014	Georeferenciar En Coordenadas Magna Sirgas Origen Oeste Nueve Predios Del Municipio De Miranda Ubicados En Zona Rural Y Urbana Sujetos A Ser Avaluados Comercialmente, Así Como La Presentación De Los Informes De Avalúos Comerciales De Los Mismos	6.000.000	GERMAN RICARDO REYES QUIROZ
110-1.7.3-482-2013	Georeferenciación De Puntos Gps Para La Zona Urbana Y Rural Del Municipio De Miranda Cauca	15.000.000	MARIO ALEJANDRO GOMEZ MINA
110-1.7.3-471-2013	Levantamientos Topográficos Para Diferentes Proyectos De Infraestructura Del Municipio De Miranda Cauca	16.390.200	ANDRES MAURICIO ACOSTA MUÑOZ
110-1.7.3-445-2013	Levantamientos Topográficos Para Diferentes Proyectos De Infraestructura Del Municipio De Miranda Cauca	16.484.200	ANDRES MAURICIO ACOSTA MUÑOZ
110-1.7.3-322-2013	Levantamiento Topográfico A Diferentes Predios Ubicados En La Zona Urbana Y Rural Del Municipio De Miranda Cauca	11.840.000	ANDRES MAURICIO ACOSTA MUÑOZ
110-1.7.7-189-2013	Estudios Topográficos Para La Titulación De Predios En Convenio Con El Incoder En El Municipio De Miranda Cauca	15.000.000	CESAR ALBERTO QUINTERO LONDOÑO
110-1.7.3-90-2013	Estudios De Suelos Topográficos Y Diseño Estructural De Las Vías De Diferentes Sectores Del Casco Urbano Del Municipio De Miranda	13.200.000	GERMAN CARDONA RAMÍREZ

 Alcaldía de Miranda	MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA NIT: 891500841-6 ESTUDIOS PREVIOS	Código: RE-AP-CO-02
		Versión: 07
		Fecha: 24-01-2025
		Página 17 de 28

De igual manera, se consultó el aplicativo SECOP encontrando procesos de similares características adelantados en diferentes municipios del territorio nacional:

Proceso	Objeto	Valor	Adjudicado A
CMC SI 026 2023	Avalúo Catastral Y Levantamiento Topográfico Para La Imposición De Servidumbre De Transito Para El Centro Educativo Rural Rionegrito Municipio Santa Rosa De Osos.	\$8.000.000	Carlos Enrique Yepes Alvarez
MYCA-MC-089-2022	Realizar Avaluo Comercial Estudio De Títulos Y Levantamiento Topografico A Un Inmueble Rural Denominado El Canelo Ubicado En El Corregimiento El Charte, Vereda Primavera Rincón Del Soldado Municipio De Yopal	\$23.800.000	Consortio El Canelo

C. Análisis de la oferta: En cuanto a la Oferta del sector, la entidad evidencio que existen en el mercado diferentes personas naturales y/o jurídicas con capacidad para desarrollar o proveer los servicios aquí requeridos, dedicados a actividades específicas de topografía. Para efectos de la presente contratación y, con el fin de determinar posibles oferentes, la entidad realizó el estudio para identificar los proveedores a nivel municipal, para lo cual logró identificar a varias personas tanto naturales como jurídicas que pueden prestar el servicio requerido, entre ellas Mipymes, se resaltan por ejemplo Geoproyectos Ago S.A.S, Grupo Empresarial De Ingeniería Y Arquitectura De Occidente SAS Mario Alejandro Gómez Mina CIVILTECH S.A.S., Mina Ingeniería Sas Zomac, EMCIVIL Ingeniería, Tecnología Y Suministros S.A.S, a nivel regional se evidencian también oferentes con especialidades similares

Estos servicios se prestan en la entidad contratante, atendiendo principios de cumplimiento, calidad y satisfacción de las necesidades. Por lo general estos proveedores cuentan con un grupo de personal que atiende las exigencias del contratante, ofreciendo un servicio altamente calificado, dada la competitividad del mercado. Los precios de los servicios incluyen los impuestos locales y nacionales a que haya lugar.

Se evidencie que para este tipo de procesos, algunos de los oferentes se presentan bajo la figura de personas naturales, jurídicas, consorcios o uniones temporales. En la mayoría de casos, se presenta pluralidad de oferentes, lo que nos lleva a determinar que para el proceso de mínima en consultoría que se iniciara, es probable que participen diversidad de oferentes que puedan cumplir con los requisitos jurídicos, financieros y técnicos exigidos para este tipo de procesos.

A partir de los anteriores análisis se puede indicar que la oferta de bienes y servicios en atención a la demanda específica del municipio de Miranda y alrededores referida a la topografía es

suficiente, entre ellas Mipymes, permitiéndose las participaciones de diversas personas jurídicas y naturales que tengan dentro de su objeto las actividades que correspondan al objeto a contratar.

Frente a la evidencia de proponentes en condiciones de mipymes y en atención a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.18. del decreto 1860 del 2021 "Criterios diferenciales para Mipyme en el sistema de compras públicas" el Municipio De Miranda Cauca incorporará uno de los requisitos habilitantes diferenciales para las Mipyme domiciliadas en Colombia, para promover y facilitar la participación en los procedimientos de selección competitivos de este tipo de oferentes, y que será:

2. Número de contratos para la acreditación de la experiencia. (01) contrato, celebrado con entidades públicas o privadas, cuyo objeto y/o alcance deben ser relacionados con el objeto de la presente invitación (levantamientos topográficos o georeferenciaciones).

4.2 VALOR.

Para efectos de conocer y establecer dicho valor proyectado para la presente contratación la administración municipal solicitó tres (03) cotizaciones a personas idóneas para ejecutar el objeto, las cuales están basadas en las mismas especificaciones exigidas para el desarrollo y ejecución del mismo, las cuales se adjuntan al presente estudio previo y de los cuales se presentaron:

#.	COTIZANTE	VALOR TOTAL COTIZADO
1	Construtecno	\$25.763.500
2	Andrés Mauricio Acosta	\$32.487.000
3	P y Q Ingeniería	\$29.036.000

El presupuesto estimado para la presente consultoría se establece así:

				Cotización	1.	Cotización	2.	Cotización	3.
I T	ACTIVIDAD	UND	CAN T.	V/R. UNIT.	V/R. TOTAL	V/R. UNIT.	V/R. TOTAL	V/R. UNIT.	V/R. TOTAL
1	Levantamiento topográfico Finca Miramar– Propietario Fabio Solano. Que corresponde a los Predios la Argelia Área aproximada: 24 ha + 3.600 m². y Finca El Guatín –. Área aproximada: 6 ha + 5.000 m². PARA UN AREA TOTAL DE 30ha 8.600 m² (delimitación precisa de los polígonos de los predios., Determinación del área global y de la fracción requerida., Proyección de subdivisión o desenglobe., Vuelo con dron para generación de ortofoto., Elaboración de planos técnicos., Redacción técnica de linderos Entrega de informe técnico y archivos digitales.)	UND	1	\$11.650.000	\$11.650.000	\$13.800.000	\$13.800.000	\$12.900.000	\$12.900.000

				Cotización	1.	Cotización	2.	Cotización	3.
I	ACTIVIDAD	UND	CANT.	V/R. UNIT.	V/R. TOTAL	V/R. UNIT.	V/R. TOTAL	V/R. UNIT.	V/R. TOTAL
T									
2	Levantamiento topográfico Finca Monterredondo – Propietario Octavio Jaramillo. Área aproximada: 12 ha + 6.390 m². (delimitación precisa de los polígonos de los predios., Determinación del área global y de la fracción requerida., Proyección de subdivisión o desenglobe., Vuelo con dron para generación de ortofoto., Elaboración de planos técnicos., Redacción técnica de linderos Entrega de informe técnico y archivos digitales.).	UND	1	\$6.000.000	\$6.000.000	\$7.500.000	\$7.500.000	\$7.000.000	\$7.000.000
3	Levantamiento topográfico Finca Familia Isoto. Área aproximada: 9 ha. (delimitación precisa de los polígonos de los	UND	1	\$4.000.000	\$4.000.000	\$6.000.000	\$6.000.000	\$4.500.000	\$4.500.000

				Cotización	1.	Cotización	2.	Cotización	3.
IT	ACTIVIDAD	UND	CANT.	V/R. UNIT.	V/R. TOTAL	V/R. UNIT.	V/R. TOTAL	V/R. UNIT.	V/R. TOTAL
	predios., Determinación del área global y de la fracción requerida., Proyección de subdivisión o desenglobe., Vuelo con dron para generación de ortofoto., Elaboración de planos técnicos., Redacción técnica de linderos Entrega de informe técnico y archivos digitales.).								
	SUBTOTAL				\$21.650.000.		\$27.300.000		\$24.400.000
	I.V.A.			19%	\$4.113.500.		\$5.187.000		\$4.636.000
	TOTAL.				\$25.763.500		\$32.487.000		\$29.036.000

En virtud de lo anterior, los recursos disponibles para el presente proceso de contratación y que corresponden al presupuesto oficial, ascienden a la suma de **VEINTICINCO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS MCTE, (\$ 25.763.500)**. Los cuales se determinaron de acuerdo a la oferta de menor valor:

IT	ACTIVIDAD	PRODUCTOS A ENTREGAR	UND	CANT.	V/R. UNIT.	V/R. TOTAL
1	Levantamiento topográfico Finca Miramar-	1. Levantamiento topográfico y delimitación				

IT	ACTIVIDAD	PRODUCTOS A ENTREGAR	UND	CANT.	V/R. UNIT.	V/R. TOTAL
	Propietario Fabio Solano. Que corresponde a los Predios la Argelia Área aproximada: 24 ha + 3.600 m². y Finca El Guatín – Área aproximada: 6 ha + 5.000 m². PARA UN AREA TOTAL DE 30ha 8.600 m² (delimitación precisa de los polígonos de los predios., Determinación del área global y de la fracción requerida., Proyección de subdivisión o desenglobe., Vuelo con dron para generación de ortofoto., Elaboración de planos técnicos., Redacción técnica de linderos Entrega de informe técnico y archivos digitales.).	- precisa de los polígonos de los predios. - Determinación del área global y de la fracción requerida. - Proyección de subdivisión o desenglobe. - Vuelo con dron para generación de ortofoto. - Elaboración de planos técnicos. - Redacción técnica de linderos. - Entrega de informe técnico y archivos digitales.	UND	1	\$11.650.000	\$11.650.000
2	Levantamiento topográfico Finca Monterredondo – Propietario Octavio Jaramillo.	Levantamiento topográfico y delimitación precisa de los polígonos de los	UND	1	\$6.000.000	\$6.000.000

IT	ACTIVIDAD	PRODUCTOS A ENTREGAR	UND	CANT.	V/R. UNIT.	V/R. TOTAL
	Área aproximada: 12 ha + 6.390 m². (delimitación precisa de los polígonos de los predios., Determinación del área global y de la fracción requerida., Proyección de subdivisión o desenglobe., Vuelo con dron para generación de ortofoto., Elaboración de planos técnicos., Redacción técnica de linderos Entrega de informe técnico y archivos digitales.).	predios. 2. Determinación del área global y de la fracción requerida. 3. Proyección de subdivisión o desenglobe. 4. Vuelo con dron para generación de ortofoto. 5. Elaboración de planos técnicos. 6. Redacción técnica de linderos. 7. Entrega de informe técnico y archivos digitales.				
3.	Levantamiento topográfico Finca Familia Isoto. Área aproximada: 9 ha. (delimitación precisa de los polígonos de los predios., Determinación del área global y de la fracción requerida., Proyección de subdivisión o desenglobe.,	1. Levantamiento topográfico y delimitación precisa de los polígonos de los predios. 2. Determinación del área global y de la fracción requerida. 3. Proyección de subdivisión o desenglobe. 4. Vuelo con dron para generación de ortofoto.	UND	1	\$4.000.000	\$4.000.000

IT	ACTIVIDAD	PRODUCTOS A ENTREGAR	UND	CANT	V/R. UNIT.	V/R. TOTAL
	Vuelo con dron para generación de ortofoto., Elaboración de planos técnicos., Redacción técnica de linderos Entrega de informe técnico y archivos digitales.).	5. Elaboración de planos técnicos. 6. Redacción técnica de linderos. 7. Entrega de informe técnico y archivos digitales.				
	SUBTOTAL					\$21.650.000.
	I.V.A.				19%	\$4.113.500.
	TOTAL.					\$25.763.500

De igual manera serán por cuenta del Contratista todos los costos y gastos directos e indirectos imputables a la correcta ejecución del objeto contractual. Donde al Contratista le corresponde pagar todos los impuestos derechos, tasas, impuestos nacionales y departamentales y las contribuciones que se causen en el desarrollo y ejecución del contrato o con base en el mismo.

DISCRIMINACIÓN DE IMPUESTOS	%
Estampilla Adulto Mayor (después de 2 SMLMV)	4%
Estampilla pro-cultura	2%
Estampilla Pro Deporte (después de 40 UVT)	2.5%
Estampilla justicia familiar (después de 10 SMLMV)	2%
Retención En La Fuente Honorarios Y Comisiones (Personas Jurídicas)	11%
Retención En La Fuente Honorarios Y Comisiones (No Declarantes)	10%
Rete ICA: 8 x 1000.	0.8%
Estampilla Unicauca 180 años	1%
Retención IVA si es régimen común.	15%

a. FORMA DE PAGO.

La Administración Municipal pagará el valor del contrato mediante acta final de la ejecución del contrato de consultoría, previa presentación de los siguientes documentos: **Por parte del contratista** a) Cuenta de cobro o factura, según corresponda b) Informe detallado de las actividades ejecutadas con sus soportes. c) Acreditación de pago de aportes al Sistema de

Centro Administrativo Municipal (CAM) Calle 6 # 5 – 21 B/ Central– Miranda Cauca
Teléfono: (602) 8274127 Código Postal: 191520, Web: www.miranda-cauca.gov.co/
Correo electrónico: contactenos@miranda-cauca.gov.co



@AlcaldiaDeMirandaCauca



@AlcaldiaDeMirandaCauca



@AlcaldiaMiranda



@AlcaldiaMiranda



Seguridad Social Integral, del respectivo mes. En caso de persona natural, el contratista deberá pagar la respectiva seguridad social sin mora de acuerdo al Decreto 1273 de 2018, sobre el 40% del valor del contrato, durante la ejecución del contrato como independiente. En caso de persona jurídica, acreditación del pago de aportes a la seguridad social del respectivo mes de la entidad y soporte el pago de las personas que acompañan el desarrollo del contrato. **Por parte del Supervisor:** a) Informe final de supervisión y/o interventoría. Una vez verificados los documentos aportados por el contratista para el pago final se suscribirá el acta correspondiente. El valor del pago al que se refiera el acta será cancelado en la forma prevista, mediante consignación en la cuenta bancaria, de la cual es titular el contratista. El valor del pago se hará efectivo dentro de los ocho (08) días siguientes a la fecha en que se radique en la Secretaría Financiera del municipio.

b. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

El plazo para la ejecución del contrato, se establece en un (01) mes, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato.

5 IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL.

El valor del presente proceso será imputado al Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 1256 del 08 de septiembre de 2026, conforme a continuación se describe: RUBRO: 2.1.2.02.02.008-82199.16.02.1.2.1.0.00. NOMBRE: Honorarios – servicios prestados a las empresas y servicios de producción – Administración Central, FUENTE FINANCIACIÓN: Recursos Propios Valor: \$25.763.500. CONCEPTO: CONTRATAR LA CONSULTORÍA PARA REALIZAR LA TOPOGRAFÍA REQUERIDA PARA PROYECTOS DE MENOR ESCALA, LICENCIAMIENTO URBANO, FORMALIZACIÓN Y CESIÓN DE BIENES FISCALES.

6 SUPERVISOR DEL CONTRATO.

El municipio ejercerá la respectiva supervisión del contrato a través de la Oficina Asesora de Planeación, Desarrollo Territorial y Económico.

7 FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN.

Teniendo en cuenta la naturaleza jurídica y el valor del contrato a celebrar, la modalidad de selección a emplear es el de Mínima Cuantía establecida por el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020 que modificó el numeral 5 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007, el cual "reglamenta las adquisiciones de bienes, servicios y obras cuyo valor no exceda el diez por ciento (10%) de la menor cuantía en la entidad contratante, independientemente de su objeto..." y cuyo procedimiento está determinado por el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015.

8 CRITERIOS DE SELECCIÓN:

En atención a lo establecido en los numerales 5 y 7 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 el único criterio de evaluación del presente proceso corresponderá al menor precio de las ofertas económicas presentadas al mismo.

9 ANÁLISIS DEL RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

El proceso de caracterización de los riesgos que puedan preverse en las diferentes etapas del contrato, agrupándolos dentro de diferentes clases que presenten características similares. Así, la tipificación de los riesgos previsibles podrá consistir en la identificación de los distintos riesgos que pueden ocurrir durante la ejecución del contrato y su incorporación en una clase si ella existe. Para el análisis de riesgos se deberá utilizar el método establecido por el Manual para la identificación y Cobertura de Riesgo en los procesos de contratación de la Agencia Nacional Colombia Compra Eficiente. El riesgo contractual en general son aquellas circunstancias que pueden presentarse durante el desarrollo o ejecución del contrato y que pueden alterar el equilibrio financiero del mismo.

No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	DESCRIPCIÓN (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia de la evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser Implementados	Impacto después del tratamiento			¿Afecta la ejecución	Persona responsable por implementar el	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento.	Fecha estimada en que se Completa el tratamiento o	Monitoreo y revisión		
													Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo					Categoría	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	Específica	Interno	Planeación	Financiero	Se presenta cuando existe inadecuada estimación de costos	Desequilibrio económico del contrato	Improbable	Menor	4	Baja	Municipio	Investigación de los precios actuales del mercado y realización de un estudio de mercado consiente	Raro	Menor	4	Baja	SI	Municipio	En la realización de los estudios previos	Antes de publicar la invitación pública en el Secop	Verificación de las cotizaciones, de los contratos suscritos en vigencia anterior	Antes de publicar invitación pública en el Secop
2	General	Interno	Ejecución	Sociales o Políticos	Cambios en las políticas económicas, tributarias u otra que afecten el valor del contrato	Inadecuada ejecución del contrato	Posible	Moderado	6	Alta	Municipio	Replanteamiento del valor del contrato - ajuste	Raro	Menor	3	Bajo	No	Oficina Jurídica	En el momento que rige la norma	Hasta la modificación que se le realice al contrato	Análisis de las condiciones políticas y sociales	Cada vez que se presente la necesidad

No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	DESCRIPCIÓN (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia de la evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución?	Persona responsable por implementar el	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
3	General	Interno	Ejecución	Operacional	Demora en el inicio de las actividades.	Problemas en los tiempos de ejecución de la consultoría, con respecto a los tiempos pactados y/o proyectados. Posible necesidad de adiciones en tiempo y por ende posible modificación de garantías.	Posible	Moderado	7	Alto	Contratista	Revisión de cronogramas de actividades de consultoría, revisión fecha de acta de inicio. Identificar el aspecto y o problema que impide dar inicio a las actividades y proponer posibles soluciones.	Posible	Moderado	7	Alto	Posible	Supervisor del contrato	Desde la firma del contrato y/o acta de inicio.	Una vez iniciadas las actividades	Verificación diaria desde la legalización del contrato-firma del acta de inicio hasta empezar las actividades.	Continua
4	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Riesgo por la calidad del servicio que genera la contratación en relación con las obligaciones a cargo del contratista.	La Entidad no satisface su necesidad y se genera un impacto negativo en el logro y desarrollo de las obligaciones del contrato	3 Posible	4 Mayor	7	Alto	Contratista	Mediante la adecuada supervisión por parte de la entidad en colaboración con el contratista, siguiendo con las obligaciones acordadas en el contrato.	1 raro	1 Insignificante	2	Bajo	No	Supervisor del contrato	Desde el inicio de la ejecución del contrato	Hasta el vencimiento del plazo de ejecución	informes de supervisión	Continua
5	General	Externo	Ejecución	Social	Demora en la entrega de los productos por problema de orden publico	Cambios en las fechas de entrega de los productos por el difícil tránsito en el territorio nacional	3	1	4	Medio	Contratista	Minimizar este riesgo verificando las condiciones socioculturales del entorno del lugar de ejecución del contrato	4	4	4	Alto	SI	Contratista	fase de ejecución	hasta la terminación del contrato	Verificación de las condiciones externas al contrato	Cada vez que se presente la necesidad

No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	DESCRIPCIÓN (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia de la evento	Probabilidad de impacto	Valoración del Riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/ Controles a ser Implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución?	Persona responsable por implementar el	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se Completa el tratamiento o	Monitoreo y revisión	
												Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
6	General	Externo	Ejecución	Operacional	El contratista no realiza sus aportes al Sistema de Seguridad Social	Imposibilidad de continuar con la ejecución del Proceso de Contratación	2 Improbable 4 Mayor	6	Alto	Contratante y/o contratista	Revisión mensual de los aportes al Sistema de Seguridad Social por parte del supervisor del proceso antes de realizar el pago.	3 Posible 2 menor	5	Medio	si.	Supervisor del contrato	Inmediato una vez se presente el evento.	Una vez es realizado el pago o en la terminación / liquidación del contrato.	informes de supervisión	Continúa	

10 GARANTÍA.

El Proponente favorecido deberá constituir la Garantía Única de Cumplimiento la cual será constituida en los términos previstos en la Ley 80 de 1993, artículos 2.2.1.2.3.1.2, y del 2.2.1.2.3.1.7 al 2.2.1.2.3.1.17 del decreto 1082 de 2015, Deberá cubrir los siguientes riesgos:

AMPARO	PORCENTAJE	VIGENCIA
Cumplimiento	10% V/Cto	Duración contrato y 4 meses más
Calidad del servicio	20% V/Cto	Duración contrato y 4 meses más
Salarios y prestaciones	10% V/Cto	Duración contrato y tres (3) años más.

El Contratista se compromete a mantener vigente la garantía durante todo el tiempo que demande la ejecución del contrato.

Para constancia se firma en Miranda (Cauca), a los catorce (14) días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (2026).



VICTORIA ANDREA PIZARRO PEDROZA

Jefe Oficina Asesora de Planeación, Desarrollo Territorial y Económico

GESTIÓN DOCUMENTAL

Elaboró: Fabian Caso Orozco- Oficina Asesora de Planeación, Desarrollo Territorial y Económico

Proyectó - Aprobó: Victoria Andrea Pizarro Pedroza. Jefe Oficina Asesora de Planeación, Desarrollo Territorial y Económico

Revisión Jurídica: Gustavo Adolfo Castrillo Arrieta – Abogado Especialista Externo – Oficina Asesora Jurídica y Contratación

Original: Carpeta Proceso

Centro Administrativo Municipal (CAM) Calle 6 # 5 – 21 B/ Central- Miranda Cauca

Teléfono: (602) 8274127 Código Postal: 191520, Web: www.miranda-cauca.gov.co/

Correo electrónico: contactenos@miranda-cauca.gov.co



@AlcaldiaDeMirandaCauca



@AlcaldiaDeMirandaCauca



@AlcaldiaMiranda



@AlcaldiaMiranda



PROGRAMAS
DE DESARROLLO CON
ENFOQUE TERRITORIAL